XCIX - Montevideo, viernes 2 de julio de 2004 - Nº 26.536

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.536 - Montevideo, viernes 2 de julio de 2004

Tomo 397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INDICE MENSUAL

1

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2004

Diarios del 26.513 al 26.534

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

9 - **Decreto 183/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el nombre de la Unidad Ejecutora 006, la que se denominará "Museo Nacional de Historia Natural y Antropología".

9 - **Decreto 184/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase la Ley 17.729 por la cual se estableció un requisito de autorización expresa de parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.

9 - **Decreto 185/004**. (Ministerio de Salud Pública). Regúlase la constitución, nombramiento, finalidades y forma de funcionamiento de las Comisiones de Apoyo de Unidades Ejecutoras de la Administración de Servicios de Salud del Estado dependientes del Ministerio de Salud Pública.

9 - **Resolución 508/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir, con el Ministerio de Asuntos Marítimos y Pesquería de la República de Corea, el Acuerdo sobre Cooperación Bilateral en materia de Pesquerías.

9 - **Resolución 512/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

9 - **Resolución 513/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Miembro Titular en la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y Coordinador Nacional de la Delegación de la República en la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

9 - **Resolución 514/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TGU S.A.

9 - **Resolución 517/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización otorgada a la empresa "PERDITEL S.A." para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

9 - **Resolución 518/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Convalídase la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) 391/003, por la cual se autorizó el traslado de planta emisora de CW 41 "Broadcasting San José" que opera en la frecuencia 1360 Khz.

9 - **Resolución 519/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las V Jornadas Uruguayas de Derecho Privado "Profesor Esc. Eugenio B. Cafaro".

9 - **Resolución 520/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ROSELLI EXPORTACIONES S.A., sobre un yacimiento de piedra granítica sito en el departamento de Colonia.

9 - **Resolución 521/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "60 Congreso Panamericano de Homeopatía", siendo el tema central a abordar: "Hacia una Homeopatía Comunitaria".

9 - **Resolución 522/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctanse normas relativas al Proyecto de Asistencia de Emergencia para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

9 - **Resolución 523/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Díctanse normas relativas al Proyecto de Asistencia de Emergencia para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

9 - **Resolución 524/004**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Desígnase Director Nacional de la Juventud.

9 - **Resolución 525/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

15- **Ley 17.782**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctanse del dominio de la Intendencia Municipal de Montevideo transfiriéndose al dominio del Estado las fracciones de terreno ubicadas en la localidad catastral de Montevideo que se determinan y desaféctanse del dominio del Estado transfiriéndose al dominio de la Intendencia Municipal de Montevideo las fracciones de terreno ubicadas en la localidad catastral de Montevideo que se determinan.

15- **Ley 17.783**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, referido al otorgamiento a nuestra República de una ayuda financiera.

15- **Decreto 186/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase el artículo 289 de la ley 15.903 por el cual se dispone que las infracciones a los convenios internacionales de trabajo, leyes, decretos, resoluciones, laudos y convenios colectivos, cuyo contralor corresponde a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social se sancionarán con amonestación, multa o clausura del establecimiento.

15- **Decreto 187/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase a los contratos de importación de energía eléctrica celebrados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, del cumplimiento de las condiciones de contratación establecidas en el Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, Decreto 360/002.

15- **Decreto 188/004**. (Consejo de Ministros). Exclúyense de la prohibición contenida en el art. 1 del Decreto 158/002 (reducción del gasto público en contrataciones), a las contrataciones de Jurados designados a efectos de evaluar la producción artística, cultural, científica y tecnológica que se realice en la República.

15- **Resolución 526/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Secretario General del Estado Mayor del Ejército de Tierra del Reino de España, General de Brigada don Manuel Angel Cumbreño Martínez.

15- **Resolución 527/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Miembro Alterno de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en Representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

15- **Resolución 528/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la empresa "IKUNAL S.A." titular de la radioemisora Canal CX 228, frecuencia 93.5 Mhz., de la localidad del Punta del Este departamento de Maldonado.

15- **Resolución 529/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al Instituto Nacional del Menor a operar en el Complejo Dr. Roberto Berro, departamento de Montevideo en la frecuencia 107.7 Mhz., Canal 299.

15- **Resolución 530/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto el numeral 2do. de la parte Resolutiva de la Resolución 1.602/002, como asimismo la intimación dispuesta a las empresas "CIELO FM" de Pan de Azúcar y "PLANETACIEN" de Trinidad.

15- **Resolución 531/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A.

15- **Resolución 532/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma ESTAMET S.A.

15- **Resolución 533/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION TEATRAL EL GALPON.

15- **Resolución 534/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.

15- **Resolución 535/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NITROL S.A.

15- **Resolución 536/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.

15- **Resolución 537/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA.

15- **Resolución 538/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

15- **Resolución 539/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

15- **Resolución 540/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución 1.862/002, por la cual se declaró promovida la actividad del Proyecto de Inversión presentado por "Corporación Vial del Uruguay S.A.".

15- **Resolución 541/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el acuerdo celebrado por la ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) con la empresa ELETROBRAS, por el cual se estableció el denominado "Procedimiento para el Cálculo Provisorio de Peaje para Uso de la Estación Conversora de Frecuencia de Rivera", así como el denominado "Acuerdo de Provisión" con la empresa ENERTRADE COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A.

15- **Resolución 542/004**. (Consejo de Ministros). Desígnase Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

15- **Resolución 543/004**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

15- **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 15/004 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental el Proyecto de filmación de la película Baño del Papa.

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A,

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa Metzen y Sena S.A,

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A.

16- **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA).

17- **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 17.783 de fecha 9 de junio de 2004 del Ministerio del Economía y Finanzas, publicada el 15 de junio de 2004.

17- **Decreto 189/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y las tasas B que regirán a partir del 9 de junio de 2004.

17- **Decreto 190/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010.

17- **Decreto 191/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a las empresas Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A., Shell Uruguay S.A. y Texaco Uruguay S.A. a continuar desarrollando la actividad de distribución de combustibles líquidos, objeto de los contratos que celebraran con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Porland (ANCAP).

17- **Decreto 192/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el pago del sueldo anual complementario en dos etapas.

17- **Decreto 193/004**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase la habilitación y funcionamiento de los centros de tatuajes y perforaciones decorativas y la actividad referida a la práctica de los mismos.

17- **Decreto 194/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese el pago del sueldo anual complementario a los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

17- **Resolución 544/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Coloquio del Comité de Estudios Latinoamericanos de ICLA "Lecturas de Rodó".

17- **Resolución 545/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la 27ª edición de la Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del LATU.

17- **Resolución 546/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la gira del conjunto de parodistas Momosapiens.

17- **Resolución 547/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "5º Congreso Iberoamericano de Informática en Educación Especial y 2º Encuentro Internacional de Integración en la Diversidad".

17- **Resolución 548/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del 2do. Congreso Uruguayo de Ortopedia y Ortodoncia.

17- **Resolución 549/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

17- **Resolución 274/004**. (Dirección General Impositiva). Dispónese que se considerará exportación la circulación de bienes de territorio nacional no franco a zona franca en tanto el adquirente sea el Area de Zonas Francas de la Dirección General de Comercio con destino a la realización de obras dentro de Zonas Francas.

18- **Decreto 195/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase la Ley 17.758, por la cual se extiende la prestación de asignación familiar a todos los hogares con ingresos menores a tres Salarios Mínimos Nacionales.

18- **Acordada 7.516**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase la puesta en práctica de las previsiones del artículo 21 de la Ley 17.514 relativo a coordinación de actuaciones en casos de violencia doméstica.

18- **Acordada 7.517**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que los Sres. Jueces limitarán al mínimo posible la permanencia en sede policial de menores indagados por la comisión de infracciones a la ley penal.

21- **Resolución 256/004**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Autorízase el cierre del camino vecinal que une las localidades de Cañada Brava con Santa Clara.

22- **Ley 17.784**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Alberto Candeau" el Liceo de Paso Carrasco, departamento de Canelones.

22- **Decreto 198/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Plan de Estudios del Escuadrón de Vuelo Avanzado.

22- **Resolución 550/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación del Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay en un torneo de Tennis a realizarse en Francia con motivo de conmemorarse los 75 años de fundación del Internacional Lawn Tennis Club de Francia.

22- **Resolución 551/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Vitoria, Estado de Espíritu Santo, República Federativa del Brasil.

22- **Resolución 552/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la reforma del Estatuto Social del Nuevo Banco Comercial S.A. por modificación de su artículo 16º.

22- **Resolución 553/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa argentina FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto en la modalidad de taxi aéreo, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.

22- **Resolución 554/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 121/001modificándose el numeral 1º de la Resolución 112/998 relativa a la empresa American Airlines.

22- **Resolución 555/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 81/002 por la cual se aprobaron las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" Ezeiza de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.

22- **Resolución 556/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 136/001 por la cual se autorizaron las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC 31 Sudoeste del Pacífico, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC 31 celebrada en la ciudad de Los Angeles entre los días 8 a 11 de mayo de 2001.

22- **Resolución 557/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 178/001 por la cual se autorizó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 30 de enero a 2 de febrero de 2001.

22- **Resolución 558/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 123/001 por la cual se autorizaron las resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1 y 3, PTC 31 América del Sur y Central - Pacífico Central / Norte / TC3, de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros PTC 31 celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 16 al 25 de octubre del 2000.

22- **Resolución 559/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 157/001 por la cual se autorizó el paquete de tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Europa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 15 y 16 de marzo de de 2001.

22- **Resolución 560/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 89/002 por la cual se autoriza la resolución de carácter urgente 311s entre las Areas 1 y 3, PTC31 América Central/ Norte/Sur - Pacífico Sur de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros, celebrada en la ciudad de Los Angeles.

22- **Resolución 561/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reconócese a la empresa "SWISS International Air Lines Ltd.", ("CROSSAIR S.A" Filial Uruguay) como empresa designada por la autoridad aeronáutica de Suiza para sustituir a la empresa "SWISSAIR".

22- **Resolución 562/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la señora Azucena R. Landoni, la instalación de una estación repetidora del Canal 7 de Televisión de la ciudad de Durazno en un lugar muy cercano a la ciudad de Trinidad.

22- **Resolución 563/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución 601/998, mediante la cual se otorgó a la permisionaria "RADIO DURAZNO S.A.", que opera en la frecuencia de 1430 Khz., CW 25 AM, de la ciudad de Durazno, un aumento de potencia.

22- **Resolución 564/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese no hacer lugar a la petición de cómputo jubilatorio bonificado para los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó de los sectores playa de faena y anexos, desosado y anexos, y grasería.

22- **Resolución 565/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).

22- **Resolución 566/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAGAST LTDA.

22- **Resolución 567/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

22- **Resolución 568/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma URQUIAR S.A.

22- **Resolución 569/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma VIDRIERIA BIA S.A.

22- **Resolución 570/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UNION de OBREROS EMPLEADOS y SUPERVISORES de FUNSA.

22- **Resolución 571/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.

22- **Resolución 572/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

22- **Resolución 573/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

22- **Resolución 574/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma NORTHFIELD S.A.

22- **Resolución 575/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OLITEX S.A.

22- **Resolución 576/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA Larghero.

22- **Resolución 577/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.

22- **Resolución 578/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma MARTINEZ LEMES APARICIO WILLIAM.

22- **Resolución 579/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.

22- **Resolución 580/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.

22- **Resolución 255/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de "DON CARMELO PERDOMO", al camino que se determina.

22- **Resolución 268/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se designa con el nombre de JULIO RODRIGUEZ a la calle Nº 9 del Barrio Villa Pancha de la ciudad de Juan L. Lacaze.

22- **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 41/003 por el cual se establece un Régimen de descuentos y bonificaciones para el Impuesto Patente de Rodados ejercicio 2004.

22- **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 9/004 por el cual se exonera a los titulares de los vehículos que inicien los trámites de reempadronamiento en el Registro Departamental de Automotores de Florida de los tributos y precios, placas de matrículas y libreta de propiedad hasta el 30 de julio de 2004.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "GRAMMA", Acta Nº 332.389.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "VA VOUCHER ALIMENTARIO" y diseño s/d, Acta Nº 334.191.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "NORDICTRACK", Acta Nº 310.351.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "EXTRAN", Acta Nº 326.683.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa constituida por una prenda de tela de color rojo conteniendo adosado león rampante s/d, Acta Nº 300.721.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta constituida por la denominación "T F P SOCIEDAD URUGUAYA DE DEFENSA DE LA TRADICION FAMILIA Y PROPIEDAD" y diseño s/d, Acta Nº 301.412.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa constituida por un león rampante de color dorado s/d, Acta Nº 300.722.

24- **Decreto 199/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes.

24- **Decreto 200/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el límite de las donaciones que quedan comprendidas en el beneficio establecido en el artículo 462º de la Ley 16.226 e incorpórase en el mismo, a las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto al Patrimonio que realicen donaciones con la finalidad de mejorar la calidad de atención que reciben los niños pertenecientes al INAME.

24- **Resolución 581/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el aumento de capital de la filial en la República Oriental del Uruguay, del Banco de la Nación Argentina.

24- **Resolución 582/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 13º Turno, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 11º Turno y Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrado Nacional en lo Civil de 4º Turno.

24- **Resolución 583/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Fiscal Letrado Nacional de Aduanas y de Hacienda de 2º Turno.

24- **Resolución 584/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a modificar el Acuerdo celebrado con la Compagnie General de Geophysique (CGG) para realizar relevamientos de sísmica no exclusiva en aguas territoriales uruguayas.

24- **Resolución 585/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional la implementación del portal denominado www.visiónmarítima.com, que forma parte del proyecto denominado: "Uruguay: Visión Marítima".

24- **Resolución 586/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

24- **Resolución 587/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Directora Interina de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

24- **Circular 1.909**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Disposición Transitoria para la constitución de la garantía adicional de Casas de Cambio a que refiere el Artículo 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

24- **Circular 1.910**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese la Disposición Transitoria de la Resolución de Directorio D/182/2003, referente a Responsabilidad Patrimonial Básica en Instituciones de Intermediación Financiera.

24- **Resolución 2.702/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.792 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el inc. 2º del Artículo D 79.10 del Vol. III del Digesto Municipal.

28- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la nomenclatura arancelaria estructurada a diez dígitos aprobada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 2003. (Publicada S/n en Sección Ultimo Momento).

29- **Ley 17.785**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de un Contingente Militar a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República de Haití.

29- **Ley 17.786**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que el subsidio por enfermedad común no es acumulable a la percepción del subsidio por desempleo, ni a retribuciones de actividad, ni al adelanto prejubilatorio, ni a las indemnizaciones temporarias por accidente de trabajo.

29- **Decreto 201/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

29- **Decreto 202/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que los organismos estatales y no estatales, que sirven pensiones y jubilaciones, deberán remitir a la Contaduría General de la Nación información acerca del monto del Impuesto a las Retribuciones Personales destinado al Fondo Nacional de Vivienda y el número total de jubilaciones y pensiones de hasta seis salarios mínimos nacionales.

29- **Decreto 203/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Defínense los saldos de precio de importaciones a efectos del Impuesto al Patrimonio.

29- **Decreto 204/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al artículo 23º del Decreto 516/003 que regula los fideicomisos, un inciso disponiéndose que también existe oferta pública cuando los títulos sean adquiridos por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y las Cajas Paraestatales.

29- **Decreto 205/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las entidades que adquieran créditos a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario, a los efectos fiscales valuarán dichos activos por su valor de adquisición y fíjase la alícuota de los Impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias y de Control del Sistema Financiero aplicable a dichos créditos.

29- **Decreto 206/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional el Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que dispuso la incorporación a este último de la Decisión Nº 29/003 del Consejo del Mercado Común.

29- **Decreto 207/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, que dispuso la incorporación a este último de la Decisión Nº 17/003 del Consejo del Mercado Común, que aprobó el "Régimen de Certificación de Mercaderías Originarias del MERCOSUR Almacenadas en Depósitos Aduaneros de uno de sus Estados Partes".

29- **Decreto 208/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional el Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 y su Anexo el "Reglamento Relativo a la Aplicación de Medidas de Salvaguardia a las Importaciones provenientes de Países No Miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)", aprobado por la Decisión Nº 17/996 del Consejo del Mercado Común.

29- **Decreto 209/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2004.

29- **Resolución 588/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase una Comisión Interinstitucional con el cometido de preparar el próximo informe periódico del Uruguay al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

29- **Resolución 589/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUPANEL S.A.

29- **Resolución 590/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IBERAMER S.A.

29- **Resolución 591/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CHIPPER S.A.

29- **Acordada 7.518**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que las licencias solicitadas para concurrir a eventos por los Sres. Magistrados, en su calidad de integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados del Uruguay (A.M.U.), no serán computadas con cargo a la licencia ordinaria o especial.

29- **Acordada 7.519**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que los Señores Jueces Letrados con competencia penal, de las ciudades donde hay un solo Juzgado en la materia, gozarán de licencia los días sábado y domingo últimos de cada mes y el día lunes inmediatamente siguiente.

29- **Acordada 7.520**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el régimen de Turnos de los Juzgados Letrados de Menores de la Capital y el de los Tribunales de Apelaciones de Familia.

30- **Decreto 210/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase una Comisión para la elaboración del informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Uruguay.

30- **Decreto 211/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 104/998 que aprobó el Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos dependientes de la Dirección Nacional de Hidrografía.

30- **Decreto 212/004**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase el alcohol polihidroxílico, eritritol, a la lista del artículo 2.2.2 de la Sección 2 - Capítulo 2, del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315/994.

30- **Decreto 214/004**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase el Decreto 446/989 aprobándose el Reglamento General del Banco Hipotecario del Uruguay.

30- **Resolución 592/004**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la creación de un Servicio de Implante de Prótesis de Cadera y Rodilla en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

30- **Resolución 593/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de la 8ª Convención Médica Nacional.

30- **Resolución 594/004**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional el proyecto de Construcción de un Complejo Deportivo a realizarse por parte del Club Sportivo Cerrito.

30- **Resolución 595/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

30- **Decreto.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, lubricantes, grasas y azúcar a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI). (Publicado S/n en Sección Ultimo Momento).

30- **Decreto.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las alícuotas de los impuestos a los Activos Bancarios, y de Control del Sistema Financiero, aplicables a los préstamos otorgados a las Instituciones de Intermediación financiera, cuya habilitación haya sido revocada por el Banco Central del Uruguay. (Publicado S/n en Sección Ultimo Momento).

30- **Circular 1.911**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los artículos 3.6 y 418.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose la información que se solicita a Instituciones de Intermediación Financiera y Casas de Cambio.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO (FICHA: 65-270 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28-Jul 08

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-511 2003 (511 2003 S)).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28-Jul 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30 99 S FICHA ACTUAL 68-30 1999).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28-Jul 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Extraordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ex-

traordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la Avenida Italia s n. casi Pedragosa Sierra, el día 16 de julio de 2004, a las 15:30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades para el ejercicio al 30-06-2005 y fijación de su retribución.
2) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 21 del estatuto social) el día 16 de julio de 2004 a las 16.30 hs.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
Jorge de Feo (Director).
03) $ 2511 3/p 22381 Jul 01-Jul 05

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea Especial Serie A
1ª y 2ª Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la Avenida Italia s n. casi Pedragosa Sierra, el día 16 de julio de 2004 a las 9:30 horas, a fin de adoptar resolución sobre los puntos a ser tratados en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad convocada para el mismo día para considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades para el ejercicio al 30-06-2005 y fijación de su retribución.
2) Designación de un asambleista de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 21 del estatuto social) el día 16 de julio de 2004 a las 10.30 hs.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
Jorge de Feo (Director).
03) $ 3069 3/p 22382 Jul 01-Jul 05

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea Especial Serie B
1ª y 2ª Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la Avenida Italia s n. casi Pedragosa Sierra, el día 16 de julio de 2004 a las 11:30 horas, a fin de adoptar resolución sobre los puntos a ser tratados en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad convocada para el mismo día para considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades para el ejercicio al 30-06-2005 y fijación de su retribución.
2) Designación de un asambleista de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 21 del estatuto social) el día 16 de julio de 2004 a las 12.30 hs.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
Jorge de Feo (Director).
03) $ 3069 3/p 22383 Jul 01-Jul 05

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea Especial Serie C
1ª y 2ª Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas de la Serie C a la Asamblea Especial que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la Avenida Italia s n. casi Pedragosa Sierra, el día 16 de julio de 2004 a las 13:30 horas, a fin de adoptar resolución sobre los puntos a ser tratados en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad convocada para el mismo día para considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades para el ejercicio al 30-06-2005 y fijación de su retribución.
2) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 21 del estatuto social) el día 16 de julio de 2004 a las 14.30 hs.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
Jorge de Feo (Director).
03) $ 3069 3/p 22384 Jul 01-Jul 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra.. MIRTA CHIARELLI, solicitando Titulo de Uso del Nicho Nº. 611 del CEMENTERIO DEL BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
EXP Nº 4330-001046-04
Montevideo, 18 de junio de 2004-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5580 10/p 21648 Jun 23-Jul 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO DANIEL LOPEZ LENGVENIS Y MARIA LAURA MAS BALERIO (Ficha Nº 57-187 1996 (antes: D 187 96)).
Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22205 Jun 29-Jul 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 1 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JHON HERBERT da SILVA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6552 y ERIKA ROSARIO VARIETTI, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6552.
14) $ 283 3/p 1907 Jul 01- Jul 05

OFICINA No. 2

MARCELO ADRIÁN BENTANCUR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4238 y XIMENA DLUZNIEWSKI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 4238.
14) $ 283 3/p 1898 Jul 01- Jul 05

PEDRO MARTIN FIGUEREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4397 y LETICIA ELIZABETH CURCIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirán 4471.
14) $ 283 3/p 1899 Jul 01- Jul 05

LEONARDO JAVIER BAJOV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1446 y NATHALIA VERONICA UMPIERREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1446.
14) $ 283 3/p 1901 Jul 01- Jul 05

OFICINA No. 4

JUAN ANTONIO GRANJA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5783 y NERLY BARRETO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5783.
14) $ 283 3/p 1903 Jul 01- Jul 05

OSCAR HUMBERTO LAZARTE, 57 años, soltero, desocupado, argentina, domiciliado en Paullier 1261 y MARIA GIOMAR CUADRADO, 72 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Paullier 1261.
14) $ 283 3/p 1905 Jul 01- Jul 05

OFICINA No. 5

DIEGO FERNANDO MONTENEGRO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Calle 2 269 y MELISSA CATERINE AGUIRRE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 269.
14) $ 283 3/p 1900 Jul 01- Jul 05

JORGE LUIS MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinakdi 5361 y PATRICIA ROSSANA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 5361.
14) $ 283 3/p 1904 Jul 01- Jul 05

OFICINA No. 6

WALDEMAR ANDRES SUAREZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5115 y NOELIA MARISOL ANDRADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4053.
14) $ 283 3/p 1906 Jul 01- Jul 05

OFICINA No. 7

ROQUE GONZALO UMPIERREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mc Coll 2009 y BEATRIZ NASHIVE SOSA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Mc Coll 2009.
14) $ 283 3/p 1902 Jul 01- Jul 05

Montevideo, junio 30 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARIO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4326 y MIRTHA JEANNETTE MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4326.
14) $ 283 3/p 1897 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 2

EDUARDO MATIAS BONILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Viv. 64 La Cruz y VIVIANA CORBO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.
14) $ 283 3/p 1885 Jun 30- Jul 02

NESTOR WASHINGTON FERRARO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2722 401 y LAURA ISABEL MORIXE, 44 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2722 401.
14) $ 283 3/p 1890 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 3

ALBERTO PEDRO CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 313 y CAROLINA GIMENEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 313.
14) $ 283 3/p 1888 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 4

GERARDO MARTIN LABORDE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2529 1003 y ANDREA FABIANA CURBELO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2529 1003.
14) $ 283 3/p 1889 Jun 30- Jul 02

MARTIN ALFREDO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1177-1002 y MARIA SOLEDAD ZUASNABAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1174-302.
14) $ 283 3/p 1892 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MESA, 28 años, soltero, tec. informatica, oriental, domiciliado en Pereira 2814 101 y ANA SABINA CUADRADO, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pereira 2814 101.
14) $ 283 3/p 1894 Jun 30- Jul 02

JOSE ALFREDO MENDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2903 y JIMENA YUREMA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3468 10.
14) $ 283 3/p 1896 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 7

LEONEL VIGANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 922 bis Ap. 228 y MELISA GABRIELA CARBALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ecuador 1666.
14) $ 283 3/p 1886 Jun 30- Jul 02

MATTEW JOSEPH VAN HOOSE, 26 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en Guayaquí 3333 Apto 302 y FLORENTINA URRUSTY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1339 Apto 1004.
14) $ 283 3/p 1887 Jun 30- Jul 02

PABLO PEREIRO, 36 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3669 y GABRIELA BEATRIZ ROSSIER, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Capitán Videla 2928.
14) $ 283 3/p 1891 Jun 30- Jul 02

ALEXANDRE VIERA, 20 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en José Etchegaray 2343 La Unión y VALERIA DA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2343 La Unión.
14) $ 283 3/p 1893 Jun 30- Jul 02

JOAQUIN URIA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Albérico Pasadore 1875 2 y ANDREA SALVANESCHI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1784.
14) $ 283 3/p 1895 Jun 30- Jul 02

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Fray Bentos - T y Tres Orientales 3199 - 12/07/2004 - Hora 15:00 BASE: 2.097,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.602 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 5.067, con una superficie de 541 mts. 13 dms. con frente a la calle Haedo esquina Instrucciones de 1813, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.918 a nombre de Jorge Conovalov Kachechka y Rosana Janet Bremermann Zurbrig.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 06 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar $ 125.000. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,54, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual deber tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Rejustables.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No ahorristas 12,5%. 3) Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima, Ahorrista 10,5% No ahorrista 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 22 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52552 Jun 28- Jul 02

VENTA DE COMERCIOS

Daniel Uslenghi prometió vender a "Richard Rebufello S.R.L." Farmacia, en Artigas 999 Pando.- Acreedores allí.

25) $ 1500 20/p 20951 Jun 15- Jul 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. RADOLAR S.A. cedio autorización frecuencia 100.3 Mhz CXD (CANAL 216) RADIO AIRE F.M. de Montevideo a FLEG S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Oficina 601.

25) $ 3000 20/p 21387 Jun 18- Jul 15

Ley 26 9 904.- Paula y Mauro Baptista ceden las cuotas sociales de Punto XXI Ltda. Acreedores presentarse en 21 de Setiembre 2465.

25) $ 3000 20/p 21752 Jun 23- Jul 20

LEY 2.904:
Promitente enajenante: ABC Papelería Limitada
Promitente adquirente: Shopstar S.A.
Objeto: ABC Papelería
Acreedores: 18 de Julio 1088 Oficina 203, Paysandú.

25) $ 3000 20/p 21847 Jun 24- Jul 21

Venta de Comercio.- Ley 1904.-

Ariel Alberto La Greca Guglielmone prometió vender a Nilo Néstor La Greca Guglielmone comercio en ramo de Joyería en cal e Uruguay 805 de la ciudad de Salto.- Acreedores presentarse en calle Bilbao No. 39.- LUIS ALBERTO AVELLANAL, ESCRIBANO.

25) $ 4500 20/p 22180 Jun 29- Jul 26

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Of. Ppal. (PE) (CP) Ana María ALFONSO PERDOMO, que mediante Resolución Ministerial B-807 de fecha 09 06 03, se acepta su renuncia al cargo con fecha tres de abril del 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52620 Jul 01- Jul 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL SAINT BOIS ADMINISTRACION

SRA. MONICA ADRIANA MAUTONE DIAZ, C.I. 1.494.740-8 POR RESOLUCION MINISTERIAL No. 412 04 SE HA ACEPTADO LA RENUNCIA CARGO SOLICITADA POR USTED QUEDANDO NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52600 Jun 30- Jul 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL SAINT BOIS ADMINISTRACION

SRA. CLAUDIA ELVIRA LARES FRANCO, C.I. 1.963.814-1 POR RESOLUCION MINISTERIAL No. 372 04, CESA EN SUS FUNCIONES QUEDANDO NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52601 Jun 30- Jul 02

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL SAINT BOIS ADMINISTRACION

SRA. ROSSANA OLMEDO TORRENS, C.I. 2.513.480-4 POR RESOLUCION MINISTERIAL No. 413 04, CESA EN SUS FUNCIONES QUEDANDO NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52602 Jun 30- Jul 02

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 1.750 (dólares americanos mil setecientos cincuenta) a la Sra.

Nilda Ofelia Amarelle, titular de la Libreta Cívica Argentina Nº 4.274.766, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 01423-0, Resolución Nº 579 04 de fecha 23 06 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52613 Jun 30- Jul 02

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 1.500 (dólares americanos mil quinientos) y $ Argentino 1.700 (pesos argentinos mil setecientos) a la Sra. María Inés López, Libreta Cívica Argentina Nº 4.207.795, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00647-6, Resolución Nº 585 04 de fecha 23 06 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52614 Jun 30- Jul 02

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., la devolución a la Sra. Enilda Rebord de Neyra, cédula de identidad argentina Nº 933821F, en el plazo de 5 días, de la suma de U$S 2.070 (dólares americanos dos mil setenta), bajo apercibimiento de detraerse dicho importe de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 01424-2, Resolución Nº 581 04 de fecha 23 06 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52615 Jun 30- Jul 02

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 6.050 (dólares americanos seis mil cincuenta) a los Sres. Tomás Irineo Bogado y Teresita Chiovetta, titular del D.N.I. y Libreta Cívica Argentina, números 7.665.160 y 4.923.642 respectivamente, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 01421-5, Resolución Nº 580 04 de fecha 23 06 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52616 Jun 30- Jul 02

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 570 (dólares americanos quinientos setenta) a la Sra. Ana Karina Almada C.I. Nº 3.019.886-7, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 01224-8, Resolución Nº 584 04 de fecha 23 06 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52617 Jun 30- Jul 02

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 2.200 (dólares americanos dos mil doscientos) a la Sra. Lydia Segundina Mettler, titular de la libreta cívica argentina Nº 9872146, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 01422-8, Resolución Nº 582 04 de fecha 23 06 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52618 Jun 30- Jul 02

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BSE
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

CONCURSO PARA TECNICO AUDITOR CLASE: "TECNICA" SUB-CLASE "AUDITORIA"

TECNICO AUDITOR - NIVEL III - GRADO 2
Requisito: Formación básica en materia contable y financiera. Estudiante o profesional en la carrera de Contador Público o Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República o formación equivalente.
Será especialmente considerado el tener aprobadas las materias de "Control interno" y "Auditoría".
Formación sólida en planillas electrónicas.

****

La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Río Negro 1494 piso 5 - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 5 07 04 y el 23 07 04 inclusive.

****

27) (Cta. Cte.) 3/p 52630 Jul 01- Jul 05

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES
CAMDIC, Centro de Atención Menores Discapacitados y o Carenciados, con Personería Jurídica 8296, Folio 177, Libro 16, convoca a elecciones para el día sábado 31 de julio de 2004, para la renovación de autoridades.
De 12 á 16 horas en Calle 5, Barrio Michelazo, Toledo.
27) $ 837 3/p 22282 Jun 30- Jul 02

Atlantida, 1 de Julio del 2004

Sres. Accionistas de Pilcomayo S.A.

Asamblea General Extraordinaria
Se cita a la Asamblea General Extraordinaria, a pedido de los Accionistas.
La que se realizará el 10.7.04 a las 16 hs en primer llamado y a las 16 y 30 hs en segundo llamado, en "Edificio Planeta" Local Cocina, calle 22 y Rambla, Atlantida, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Resolución de solicitud de Accionistas por carta del 17 de junio del 2004,
2) Designacion del Directorio
3) Designación de Síndico o Comisión Fiscal.
27) $ 1395 3/p 22358 Jul 01- Jul 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 31 Mayo 2004
Inscripción: Nº 17267 el 2 6 2004
Constituyentes: JOSE KOSENKOV TOGNI IRACEMA SALDAÑA GALLO
Beneficiarios: Maysa y María José Kosenkov Saldaña
Agustin Martinez Kosenkov
Layla Aida Alvez Kosenkov
Padrón: Nº 191843, 21 sec, jud. Montevideo.
Tasación BHU: UR 3447,38.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52440 Jun 21- Jul 02

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
CONTRATO: Las Piedras, 7 de Junio de 2004-
Esc: GABRIELA PORRO
Inscripción: Nº 1723 el 8 6 2004-
CONSTITUYENTES: MIGUEL ANGEL REYES y ANA MARIA POSENTE GULA
BENEFICIARIOS: Miguel Angel Reyes y Ana María Posente Gula y sus descendientes.
Inmueble padrón: 6715.- Localidad Las Piedras
4ta sección judicial de Canelones.
Superficie: 678 mts. 20 dmts.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52480 Jun 23- Jul 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PORT ERIN S.A.

Asamblea del 18 6 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 13.509,98 (dólares estadounidenses trece mil quinientos nueve con 98 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22359 Jul 01- Jul 14

SWIFT ARMOUR HOLDING S.A.

Asamblea del 12 11 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: 1.008.160.441,63 (pesos uruguayos mil ocho millones ciento sesenta mil cuatrocientos cuarenta y uno con 63 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22360 Jul 01- Jul 14

LEINSTER S.A.

Asamblea del 18 6 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.305,32 (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22361 Jul 01- Jul 14

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 21 de julio de 2004, a las 16:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1470, Piso 5°, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2232 3/p 22478 Jul 02- Jul 06 (0001)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
DIVISION SECRETARÍA**

Se emplaza a las siguientes personas a concurrir a notificarse de la Evaluación del Desempeño (01.03.03 - 28.02.04)
Deberán concurrir en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha, a la Secretaria de la Facultad, en el horario de 9 a 12 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
* Maryori Guillemet
* Joaquin Martins.
08) (Cta. Cte.) 1/p 52639 Jul 02- Jul 02 (0002)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL
DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL Nº 6012
SUMINISTRO DE EQUIPO
ESCANER Y PRESTACION
DEL SERVICIO DE
INSPECCION NO INTRUSIVA
DE CONTENEDORES, CARGA
O VEHICULOS EN EL PUERTO
DE MONTEVIDEO
APERTURA: 17 08 04 HORA 11:00
VALOR DE LOS RECAUDOS.
U$S 1.000.00 (Dólares estadounidenses un mil)
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO Of. 2.11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Dpto. Abastecimiento - Sección Compras - 3er Piso - Of. 3.06 - de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 52650 Jul 02- Jul 02 (0003)

EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, julio 2 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANIBAL DIAZ, 67 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruiz 980 505 y MIRIAM MABEL HONTU, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 980 505.
14) $ 283 3/p 1913 Jul 02- Jul 06 (0004)

NELSON GABRIEL de LEÓN, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gral. French 2154 y MAGDALENA CRISTINA CURBELO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. French 2154.
14) $ 283 3/p 1917 Jul 02- Jul 06 (0005)

OFICINA No. 2

SAUL BERGSON, 47 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3220 902 y YUDITH CLARA DVASH, 36 años, soltera, comunicadora social, chilena, domiciliada en Echavarriarza 3220 902.
14) $ 283 3/p 1910 Jul 02- Jul 06 (0006)

ALEJANDRO BARRIOS, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1370 1 y PAOLA de LEONARDIS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1370 1.
14) $ 283 3/p 1912 Jul 02- Jul 06 (0007)

GONZALO LAZARO BACHECHI, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2775 206 y CLAUDIA D'ALESSANDRO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1254 104.
14) $ 283 3/p 1920 Jul 02- Jul 06 (0008)

OFICINA No. 3

HEBERT GABRIEL COTELO, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pasaje Ombú 663 y SUSY MACARENA de la QUINTANA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ombú 663.
14) $ 283 3/p 1908 Jul 02- Jul 06 (0009)

JESUS DAVID COLLQUE, 27 años, soltero, comerciante, peruano, domiciliado en Yi 1078 y MONIKA GABRIELA TORRES, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1078.
14) $ 283 3/p 1911 Jul 02- Jul 06 (0010)

OFICINA No. 4

WASHINGTON JAVIER GENCARELLI, 33 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Milán 3571 y LUCY CAROL BIANCHI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3571.
14) $ 283 3/p 1909 Jul 02- Jul 06 (0011)

DIEGO GOLDSZTEIN, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2947 302 y JAQUELINE ABRAMOWICZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2841 702.
14) $ 283 3/p 1914 Jul 02- Jul 06 (0012)

JORGE ANTONIO GUTIERREZ, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Helvecia 4113 y ELIZABETH IZQUIERDO, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Helvecia 4113.
14) $ 283 3/p 1915 Jul 02- Jul 06 (0013)

OFICINA No. 6

JOSE NORBERTO SORIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1837 y BRIGITTE GRAF, 50 años, divorciada, labores, suiza, domiciliada en Pedro Cossio 1837.
14) $ 283 3/p 1918 Jul 02- Jul 06 (0014)

DORIVAL SOSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 4127 bis ap 1 y ROSILDE BEATRIZ FALCON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4127 bis ap. 1.
14) $ 283 3/p 1919 Jul 02- Jul 06 (0015)

FERNANDO RODRIGUEZ VILLAMIL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6482 y VICTORIA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6482.
14) $ 283 3/p 1921 Jul 02- Jul 06 (0016)

CARLOS ABAYUBA RAMOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4290 y MARIA SALOME ALVAREZ, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 1282.
14) $ 283 3/p 1922 Jul 02- Jul 06 (0017)

RICHARD SUGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4088 y MELISA GLORIA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4088.
14) $ 283 3/p 1923 Jul 02- Jul 06 (0018)

OSCAR ALVARO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2177 602 y GABRIELA HELENA KIRIAKIDIS, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Iturriaga 3530.
14) $ 283 3/p 1924 Jul 02- Jul 06 (0019)

OFICINA No. 7

GONZALO NICOLAS PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2531 y MARCELA FABIANA BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2531.
14) $ 283 3/p 1916 Jul 02- Jul 06 (0020)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BENBAR S.R.L."

CONTRATO. 22 de abril 2004
INSCRIPCION. Nro 3122 el 29 4 04.- Def. el 4 6 04
SOCIOS. Giovanna Janette Bentancor Gabrielli (8 cuotas) Sergio Gustavo Bentancor Gabrielli (2 cuotas)
CAPITAL. $ 20.000 (10 cuotas de $ 2.000)
OBJETO. Toda actividad relacionada con servicios de telefonía, instalaciones electricas, electrónica, electrificación rural, contratos de servicios públicos y o privados, licitaciones públicas y o privadas, importaciones, exportaciones, mensajerías, repartos y distribución de encomiendas, servicios de gastronomía, mantenimientos de parques y jardines, establecer red de cobranza, forestación, comercialización de lanas y cueros, y en general ventas de todo tipo y clase de bienes y servicios.-
PLAZO. 20 años
DOMICILIO. José Pedro Varela esquina 18 de julio Salto
ADMINISTRACION. Sergio Gustavo Bentancor Gabrielli.
22) $ 3850 1/p 22404 Jul 02- Jul 02 (0021)

MEXUR S.R.L.

Contrato: 20.5.2004
Inscripción: Nº 4245 - 31.5.2004
Socios: Ofelia Rene Manitto - 38 cuotas - Nicolás Stirling Peyron - 2 cuotas -
Objeto: Restaurante, pub, venta de comidas y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000.
Administración: Ofelia Rene Manitto.
22) $ 1650 1/p 22410 Jul 02- Jul 02 (0022)

NEVINOX S.R.L.=

Contrato: 03 06 2004.=
Inscripcion: No. 4704, 09 06 2004.=
Objeto: Metalurgica en general, Montajes, Proyectos, Diseños Importacion y Exportacion.=
Domicilio: Montevideo.=
Plazo: 5 años prorrogables.=
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).=
Socios: Nelson Richard PALERMO RUIZ DIAZ (50 cuotas)
Victor Hugo CARLOS MIRO (50 cuotas).=
Administracion: conjunta.
22) $ 1650 1/p 22418 Jul 02- Jul 02 (0023)

"OTTADO Y GARRIDO LIMITADA" CESION - MODIFICACION

FECHA: 14 06 04
INSCRIPCION: Nº 4893 2004
CEDENTES: Gladys Zirollo Badón y Myriam Pardo Zirollo (totalidad)
CESIONARIOS: Orestes Della Mea Pesamosca y Dante Della Mea Gaitán, (diez cuotas cada uno)
MODIFICACIÓN: Cláusula IV: "La sociedad será dirigida y administrada por uno de los socios indistintamente. Para obligar a la sociedad en todo acto o contrato, se requerirá la firma de un solo socio, indistintamente".
22) $ 2200 1/p 22419 Jul 02- Jul 02 (0024)

GRAMADO REPRESENTACIONES SRL.

CONTRATO: 18 06 04
INSCRIPCION: Nº 5318 - 29 6 04.
SOCIOS: OLGA BEATRIZ VESPA ALMANZA (50 CUOTAS)
MAXIMILIANO MEDINA VESPA (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 30.000 (100 CUOTAS DE $ 300)
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
OBJETO: VENTA ART. POR MAYOR
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: CANELONES.
22) $ 1650 1/p 22420 Jul 02- Jul 02 (0025)

ELCAR LTDA.

CESION CUOTA - MODIFICACION
CONTRATO: 7 8 2000
INSCRIPCION: Nº 8077 2000
CEDENTE: MONICA FERNANDEZ
CESIONARIO: CARLOS BUSTAMANTE (10 CUOTAS)
CONTRATO: 16 7 2002
INSCRIPCION: Nº 6083 2002
ADMINISTRADOR: CARLOS DAMIAN BUSTAMANTE BARRIOS.
22) $ 1100 1/p 22421 Jul 02- Jul 02 (0026)

"CARNICERIA SAN BAUTISTA S. R. L." CESION DE CUOTA

Contrato: 26 05 2004.
Inscripción: Nº. 4183 año 2004.
Cedente: Sandra Teresita ROSAS ROSAS y Leonardo Javier RODRÍGUEZ PEÑA (10 Cuotas).
Cesionaria: Olga Araceli CLAVIJO RAVELO.
22) $ 1100 1/p 22422 Jul 02- Jul 02 (0027)

MILALIA LIMITADA

Contrato: 30 03 2004
Inscripción: 2658, 15 04 04
Socios: GRILOMAR S.A. (72 cuotas); Claudia BRAVIN IBAÑEZ (8 cuotas)
Capital: $ 16.000
Administración: Grilomar S.A.
Objeto: Explotación de supermercados, autoservicios, almacenes, panaderías, carnicerías, depósitos, restoranes, bares, "rotiserías";

importación, exportación, representación y comercialización.
Montevideo
30 años.
22) $ 1650 1/p 22425 Jul 02- Jul 02 (0028)

FRAILE MUERTO S.R.L.
CESION CUOTA S.R.L.

CONTRATO: 30 07 2003
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO Nº 5575 14 03 2003
CEDENTES: Carolina Noel y Verónica MIHURA SILVA
CESIONARIA: Julieta Aidée SILVA LABORDA
CUOTAS CEDIDAS: 04.
22) $ 1650 1/p 22456 Jul 02- Jul 02 (0029)

AGROMERCADO FORTALEZA S.R.L.

Contrato: 3 Junio 2004
Inscripción: Nº 4836
Socios: JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO (50 cuotas)
RITA ROSSANA GONZALEZ PERDOMO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: a) comercialización de frutas, verduras, envasados, bebidas y productos alimenticios en general, b) importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Rodríguez Botello.
22) $ 1650 1/p 22459 Jul 02- Jul 02 (0030)

PRONTO TODO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 Junio 2004
Inscripción: Nº 4657 el 8 6 04
Cedente: ALICIA LOPEZ CORREA (50 cuotas)
Cesionario: Estel Haydee Olivera Guillen.
Administración: Hugo David Mesa Alonso.
22) $ 1100 1/p 22460 Jul 02- Jul 02 (0031)

Por transformación de MAKATI S.A. a MAKATI Ltda.
Contrato: 9 06 2004
Objeto: Arrendamiento de inmuebles propios, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Capital: $ 100.000 - 100 cuotas de $ 1000
Socios: Alvaro Firpo 50 cuotas, Cristina González 50 cuotas
Administrador: Cristina González Ferrer
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 5248 el 24 06 2004.
22) $ 2750 1/p 22477 Jul 02- Jul 02 (0032)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.
LLAMADO A INTERESADOS
CONTRATACIÓN Y31907

OBJETO: LLAMADO A INTERESADOS A EMPRESAS PROVEEDORAS DE ACUMULADORES DE CALOR Y DE CABLE RADIANTE A CLIENTES DE UTE CUYO COBRO SE REALIZARA MEDIANTE EL SISTEMA DE COBRANZA DE FACTURA DE UTE

Esta Administración comunica que el comienzo de las adhesiones al sistema será a partir del:
1 DE JULIO DE 2004

Las mismas se recibirán en la Gerencia de Sector Mercado (4º Piso, ventanilla 430), Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431
Los pliegos están disponibles sin costo, en la siguiente dirección de internet:
http: www.ute.com.uy Compras asp_compras licitaciones.asp
Asimismo podrán ser consultados en la Gerencia de Sector Mercado (4º Piso, ventanilla 430) o en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Planta Baja), Palacio de la Luz, en el horario de 09:30 a 15:30 a partir del 01 07 04.
Montevideo 30 de junio de 2004.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52645 Jul 02- Jul 02 (0033)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de junio de 2004.

LLAMADO DE UCAMAE Nro. 7/004
"Material de osteosíntesis"
COMUNICADO A LOS PROVEEDORES

El llamado Nro. 7 004 de UCAMAE cuya apertura estaba prevista para el día 5 de julio de 2004 ha sido prorrogada para el día 12 de julio de 2004 en las mismas condiciones establecidas en el correspondiente Pliego Particular de Condiciones.
Por UCAMAE
Esc. Gustavo Baldassari
Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación
Dirección: Colonia 1089 2do. Piso Tel: 908 73 34 Correo electrónico: ucamaesec@cgn.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52640 Jul 02- Jul 02 (0034)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

CONCURSO DE PRECIOS No. 2004/01
OBJETO: REACUÑACIÓN DE MONEDAS DE $ 1

Los pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Departamento de Suministros - Unidad Adquisiciones - Avda. J. P. Fabini 777 (entrepiso), de 10.00 a 16.00 horas o accederse a los mismos a través de la página Web del Banco: www.bcu.gub.uy (Información Institucional - Licitaciones).
Las propuestas se recepcionarán en la referida Unidad Adquisiciones hasta el lunes 16 de agosto de 2004.
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Instituto, a las 15 horas de la fecha señalada precedentemente. En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causa de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
Las consultas podrán dirigirse a través del mail: licita@bcu.gub.uy o mediante fax No. 1967 - 2304.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52658 Jul 02- Jul 02 (0035)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, 23 de junio de 2004.
R. de D. 698 04
Acta 454
Expte. 661 04
Ar
VISTO: las irregularidades constatadas en el local de cobros RCP pertenecientes a la firma FINCOL S.A. domiciliada en la calle Zapicán 2578 de esta ciudad.-
CONSIDERANDO: I) que la claúsula décimo primera del contrato suscrito con el Sr. Luis Carlos Miguez Escada, se constituyó "fiador solidario y llano pagador de todas las obligaciones aumudas por la agencia FINCOL S.A., emergentes del presente contrato"
II) se debería descontar del monto de la garantía todos los gastos (debidamente documentados) en que hubiera incurrido la Administración al proceder a la rescisión del contrato con la referida firma.
ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º. de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05.01.96.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Rescindir el contrato con la Empresa FINCOL S.A. por las irregularidades constatadas.
2) Autorizar el descuento del monto de la garantía de todos los gastos (debidamente documentados) en que hubiera incurrido la Administración al proceder a la rescisión del contrato con la referida firma.
3) Transcríbase a la Gerencia de División Relaciones Públicas, para que efectúe las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial.
4) Transcríbase a la Gerencia de Area Financiera Contable, a fin de que proceda a la ejecución de la garantía constituída por la empresa deudora, por el monto de los depósitos debidos, intereses y multas, como asimismo el cumplimiento del numeral 2º.) de la presente Resolución.-
5) Pase a la Gerencia de División Franquicias a efectos de notificar a la empresa FINCOL S.A., la rescisión del contrato suscrito.-
WINSTON ELUTCHANZ, PRESIDENTE - DR. MARIO JUBIN CRISPIERI, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52646 Jul 02- Jul 02 (0036)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Roberto Alcides GOSSI PESCE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de junio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 22409 Jul 02- Jul 02 (0037)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Abigail AMAYA BUFFONI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de junio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 22461 Jul 02- Jul 02 (0038)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Florencia BALLES DELLA VENTURA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de junio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 22462 Jul 02- Jul 02 (0039)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
COMISION SECTORIAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (CSIC)
Programa de Vinculación con el Sector Productivo
LLAMADO 2004 "Proyectos de Vinculación de Iniciativa Universitaria" (Modalidad 2)
Cumpliendo con lo resuelto por el Consejo Directivo Central en su sesión del 15 de junio de 2004, se invita a docentes de la Universidad de la República a presentar proyectos de investigación y desarrollo en todas las áreas del conocimiento que planteen resolver aspectos de importancia social y económica para el sector productivo nacional.
Este Programa está dirigido a fomentar el relacionamiento de la Universidad con sectores y actividades productivas nacionales a través de la realización de proyectos de investigación y desarrollo, que tengan como objetivo el logro de resultados de utilización directa y de aplicación inmediata en el sector productivo. De igual modo, los proyectos deben prever la participación de jóvenes investigadores.
Son consideradas como contrapartes en el sector productivo las empresas -públicas, cooperativas o privadas-, agrupaciones empresariales o sectoriales, instituciones u organizaciones sociales relacionadas a los procesos productivos, incluyendo sindicatos. No son consideradas contrapartes instituciones de investigación, sean de carácter público o privado.
Las condiciones para la presentación de las solicitudes, así como los criterios generales de evaluación, se encuentran en las Bases del llamado. Toda información necesaria -formulario de presentación e instructivo para su llenado- será proporcionada junto con las Bases referidas en los diferentes servicios universitarios a través de los Ayudantes I+D, en la página web http: www.csic.edu.uy; y o en la Secretaría de la CSIC (Jackson 1301, en horario de 10 a 15).
Fecha de apertura: 16 de junio de 2004
Plazo de cierre: 19 de agosto de 2004.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52638 Jul 02- Jul 02 (0040)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS DE GREMCA
Jueves 29 de Julio de 2004
Primera Convocatoria hora 19,30
Segunda Convocatoria hora 20,30
Local: 8 de octubre 2870
ORDEN DEL DIA:

1. Situación post-concursal
2. Memoria y balance
3. Aprobación del Estatuto tipo
4. Renovación de Autoridades

Junta Directiva
Junio de 2004.
27) $ 837 3/p 22390 Jul 02- Jul 06 (0041)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAQUINAS AGROVIALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 24 6 04, 5233.
28) $ 3850 1/p 22286 Jul 02- Jul 02 (0042)

REPRESENTACIONES DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fe-

rretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
$ 1.500.000. 100 años. Montevideo.
11 06 2004 - Nº 4817.
28) $ 3850 1/p 22385 Jul 02- Jul 02 (0043)

JCA ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Desarrollar todo tipo de actividades comerciales, industriales y de Servicios en calidad de usuario de Zona Franca de acuerdo a la ley Nº 15.921 y decreto Nº 454 88 Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 04 06 2004, Nº 4490.
28) $ 1650 1/p 22386 Jul 02- Jul 02 (0044)

CARLOS A. ROMERO S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, martímo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 750.000. Montevideo. 100 años. Inscripción: Nro. 4638 el 08 06 2004.
28) $ 4400 1/p 22389 Jul 02- Jul 02 (0045)

TAVYFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5337.
28) $ 3850 1/p 22393 Jul 02- Jul 02 (0046)

RISOMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5336.
28) $ 3850 1/p 22394 Jul 02- Jul 02 (0047)

VITESOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5335.
28) $ 3850 1/p 22395 Jul 02- Jul 02 (0048)

NUTREZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5334.
28) $ 3850 1/p 22396 Jul 02- Jul 02 (0049)

LIKEFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5333.
28) $ 3850 1/p 22397 Jul 02- Jul 02 (0050)

LIKESOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5332.
28) $ 3850 1/p 22398 Jul 02- Jul 02 (0051)

LIKEFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5331.
28) $ 3850 1/p 22399 Jul 02- Jul 02 (0052)

FIVERCEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5330.
28) $ 3850 1/p 22400 Jul 02- Jul 02 (0053)

AGROCYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5329.
28) $ 3850 1/p 22401 Jul 02- Jul 02 (0054)

LAFEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29 6 04, 5328.
28) $ 3850 1/p 22402 Jul 02- Jul 02 (0055)

TECPETROL URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 27 febrero 2004, resolvió aumentar capital contractual a $ 200.000.000.
Inscripción: No. 4748 10 de Junio de 2004.
28) $ 1100 1/p 22407 Jul 02- Jul 02 (0056)

CONSORCIO GRANT THORNTON LLP y STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Integrantes: GRANT THORNTON LLP
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.
Objeto: La realización de los trabajos y o servicios profesionales comprendidos en el Proyecto denominado Contratación de Firmas Consultoras Para La Implantación De Un Sistema De Costos Por Actividades En Las Intendencias De La R.O. Del Uruguay, No. OPP-UDM BID 993 OC-UR - Licitación Pública Internacional No. 02 99, convocada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adelante OPP.
Duracion: Rige a partir del 23 Abril 2004 y se extenderá por todo el tiempo que subsista el proceso de contratación y hasta la completa y total finalización de los trabajos y servicios contratados ante la OPP, así como hasta tanto

se disuelva jurídicamente el vínculo que une a Las Empresas Consorciadas mediante la extinción de todas las obligaciones entre ellas y con respecto a terceros
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 3007 26 Abril 2004.
No 4750 10 Junio 2004.
28) $ 4950 1/p 22408 Jul 02- Jul 02 (0057)

BINERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4834.
28) $ 3850 1/p 22429 Jul 02- Jul 02 (0058)

BLIMANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4835.
28) $ 3850 1/p 22430 Jul 02- Jul 02 (0059)

CADENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4837.
28) $ 3850 1/p 22431 Jul 02- Jul 02 (0060)

CAFITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4838.
28) $ 3850 1/p 22432 Jul 02- Jul 02 (0061)

DABIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4839.
28) $ 3850 1/p 22433 Jul 02- Jul 02 (0062)

EBERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4840.
28) $ 3850 1/p 22434 Jul 02- Jul 02 (0063)

ECALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de inge-

niería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4841.
28) $ 3850 1/p 22435 Jul 02- Jul 02 (0064)

FABAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4842.
28) $ 3850 1/p 22436 Jul 02- Jul 02 (0065)

FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4843.
28) $ 3850 1/p 22437 Jul 02- Jul 02 (0066)

GADIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4844.
28) $ 3850 1/p 22438 Jul 02- Jul 02 (0067)

GALANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4845.
28) $ 3850 1/p 22439 Jul 02- Jul 02 (0068)

LADETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4846.
28) $ 3850 1/p 22440 Jul 02- Jul 02 (0069)

LAMABIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4847.
28) $ 3850 1/p 22441 Jul 02- Jul 02 (0070)

MABIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4848.
28) $ 3850 1/p 22442 Jul 02- Jul 02 (0071)

MADITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4849.
28) $ 3850 1/p 22443 Jul 02- Jul 02 (0072)

NAFITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4850.
28) $ 3850 1/p 22444 Jul 02- Jul 02 (0073)

PALDECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4851.
28) $ 3850 1/p 22445 Jul 02- Jul 02 (0074)

PALMITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4853.
28) $ 3850 1/p 22446 Jul 02- Jul 02 (0075)

RADIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4854.
28) $ 3850 1/p 22447 Jul 02- Jul 02 (0076)

RAFEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4855.
28) $ 3850 1/p 22448 Jul 02- Jul 02 (0077)

SABRINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4856.
28) $ 3850 1/p 22449 Jul 02- Jul 02 (0078)

SAFESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4857.
28) $ 3850 1/p 22450 Jul 02- Jul 02 (0079)

SAFIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.6.2004, No. 4858.
28) $ 3850 1/p 22451 Jul 02- Jul 02 (0080)

TILARK S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/06/04, 5348.
28) $ 3850 1/p 22452 Jul 02- Jul 02 (0081)

SUNLAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/06/04, 5349.
28) $ 3850 1/p 22453 Jul 02- Jul 02 (0082)

BRISOLEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/06/04, 5347.
28) $ 3850 1/p 22454 Jul 02- Jul 02 (0083)

ALAB S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
29/06/04, 5350.
28) $ 3850 1/p 22455 Jul 02- Jul 02 (0084)

REFORMAS

ARGELCO HOLDINGS S. A.
(Ex Storm Bay S.A.)
Reforma de Estatuto

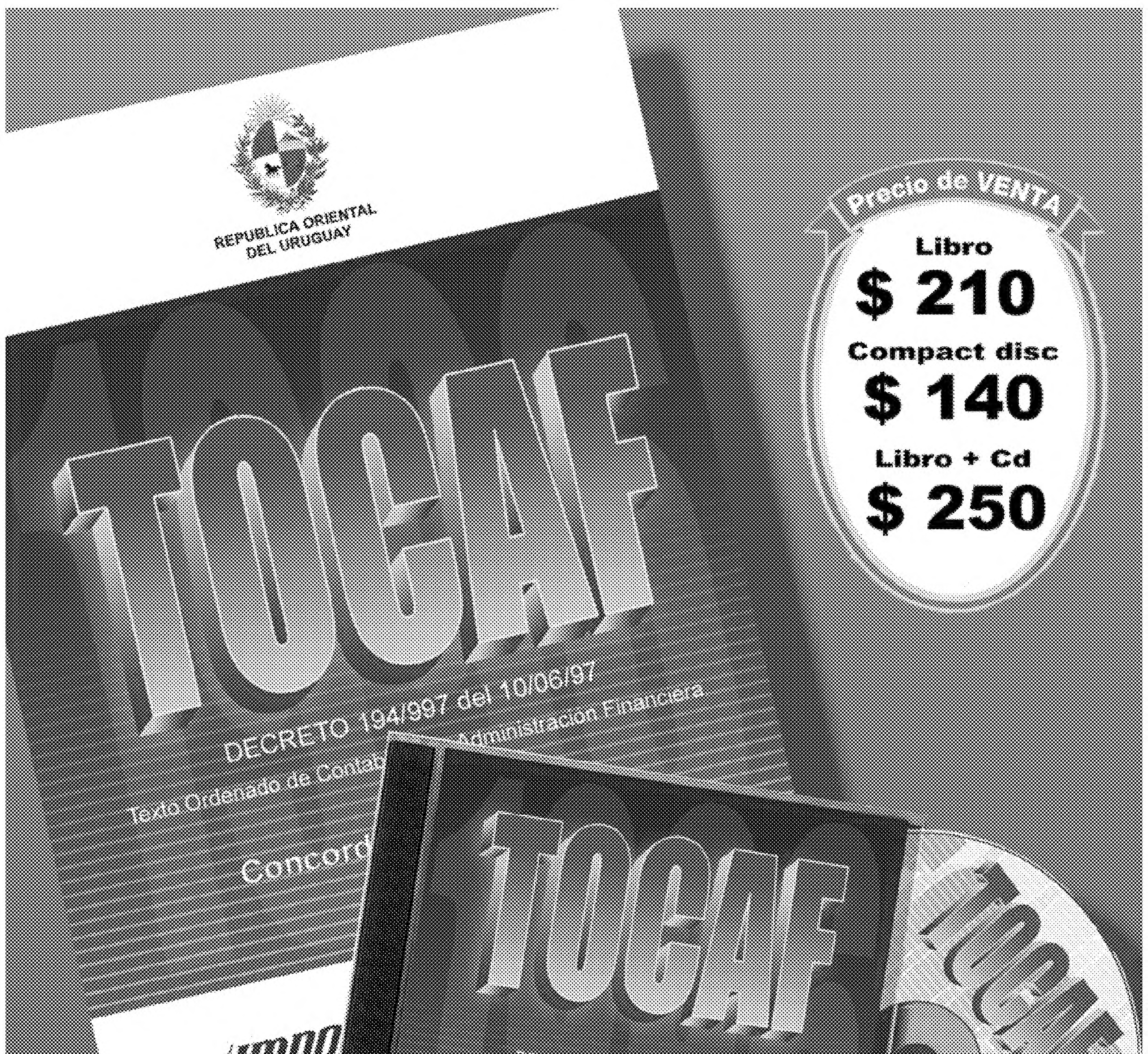
Por Asamblea Extraordinaria 27/2/2004, resolvióse reformar arts. 1 y 3.-
RNC 4899 15/6/2004.
28) $ 1100 1/p 22387 Jul 02- Jul 02 (0085)

CONIMEX SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 60.000.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción, 30.6.2004, No. 5364.
28) $ 4400 1/p 22428 Jul 02- Jul 02 (0086)

"LABORATORIOS HAYMANN SOCIEDAD ANONIMA"
REFORMA

Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, 17/03/2003.-
Modifica art. 4 de Estatutos en cuanto se modifica el valor de cada acción al portador, quedando fijado en mil pesos uruguayos cada una.-
Inscripción: Nº 4832, 14/06/2004 (prov), 24/06/2004 (def.).
28) $ 1650 1/p 22474 Jul 02- Jul 02 (0087)



Edita y Distribuye

IMPO — DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy


Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy